

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2024/CO_ASER/0073

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2024/CO_ASER/0073

Título : Servicios de gestión de los perfiles de Congresos y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en redes sociales; grabación, edición y postproducción de vídeos y toma de fotografías, y apoyo en tareas de redacción.

Departamento : EKONOMIA SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79340000 Servicios de publicidad y de marketing

1. ANTECEDENTES, OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene entre sus competencias las tareas de promoción y marketing para posicionar Vitoria-Gasteiz como destino turístico y MICE (acrónimo inglés para reuniones, incentivos, conferencias y otros eventos).

El presente contrato está impulsado por el Servicio de Proyectos, responsable de la creación, desarrollo y difusión de las campañas de marketing, promoción y comunicación del Servicio de Congresos y Turismo. Siguiendo la Agenda 2030 de Vitoria-Gasteiz, que tiene entre sus objetivos el fomento del turismo inteligente, sostenible y de calidad, la apuesta turística de la ciudad tiene entre sus pilares el elemento diferenciador y de oportunidad que supone la marca "Green Capital" y el estar reconocida como Destino Turístico Sostenible con certificación Biosphere. Junto a la apuesta por el turismo de naturaleza, se priorizan también otros nichos como el turismo cultural-histórico y el enogastronómico, entre otros.

Para profundizar en el posicionamiento sostenible y afianzar el resto de líneas de turismo de ocio y turismo MICE, es objeto de este contrato la realización de las siguientes tareas:

- Gestión de los perfiles de Turismo y MICE del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en los medios sociales, mediante, entre otras, la elaboración de contenidos siguiendo la normativa municipal en gestión de medios sociales y el uso de formatos participativos e innovadores. La gestión se centrará principalmente en:
 - www.instagram.com/turismo_vitoria
 - www.facebook.com/turismovitoria
 - twitter.com/TurismoVitoria
 - www.linkedin.com/company/vitoria-gasteiz-turismo-convention-bureau/
- Análisis de modelos de gestión y ecosistemas de redes sociales; asesoramiento para, en su caso, ejecutar aperturas y/o cierres de perfiles; modificaciones y/o mejoras en la planificación, y cualesquiera otras tareas para actualizar la gestión en medios sociales.
- Ocasionalmente, seguimiento in situ de eventos de interés turístico, con toma de imágenes o vídeos.
- Adaptación de contenidos para personas con diversidad funcional: descripción de imágenes y otras fórmulas para mejorar la accesibilidad.
- Ocasionalmente, apoyo en otras tareas de redacción para el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.
- Planificación, coordinación y realización de servicios de grabación, edición y postproducción de vídeos breves y de la toma de fotografías para redes sociales y publicidad exterior, tanto de Turismo como del ámbito MICE.
- Apoyo en tareas de redacción.
- Elaboración de un mínimo de 30 proyectos de vídeo profesional (habitualmente compuestos por píldora vertical y su versión horizontal, en ocasiones también versión para mupis) y la toma de 30 reportajes fotográficos profesionales que muestren prioritariamente actividades turísticas y congresuales de Vitoria-Gasteiz, sin perjuicio de otras píldoras que puedan elaborarse con medios propios de la empresa.
- El resto de funciones del apartado 5 (Información de interés y alcance del contrato) de este pliego técnico.

Los objetivos finales deben ser:

- Contribuir a posicionar la ciudad como Destino Turístico Sostenible.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 15:32:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/6
 QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY			



- Alcanzar a públicos interesados, principalmente, en el turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo activo, se priorizan también otros nichos como el turismo cultural-histórico, enogastronómico, turismo familiar, MICE, turismo de eventos, city breaks y turismo accesible.
- Desestacionalizar el turismo.
- Contribuir a mejorar las cifras de visitantes, actividad MICE y el gasto medio, entre otros indicadores.
- Impulsar la difusión de las sedes y actividades congresuales.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la LCSP, se indica que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no dispone de medios humanos y materiales adecuados y suficientes para afrontar esta tarea, por lo que requiere de un servicio de apoyo como el que aquí se licita.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y RÉGIMEN DE PAGOS

El presupuesto establecido es de **48.000 € (IVA incluido)**.

Precio orientativo de las unidades/tareas en que se descompone el presupuesto:

- Gestión de RRSS y apoyo en redacción: 28.000 € IVA incluido.
- Vídeos profesionales: 12.000 € IVA incluido.
- Fotografías profesionales: 6.000 € IVA incluido.
- Apoyo en redacción: 2.000 € IVA incluido.

Forma de pago: Mensualmente, mediante el prorrateo del importe del precio final de adjudicación en doce mensualidades, tras la presentación vía registro electrónico municipal de la correspondiente factura, y con el visto bueno de los responsables del Servicio.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGA

La duración del contrato será de **12 meses**, con inicio tras la firma del contrato.

Se puede prorrogar el contrato otros 12 meses, previo informe favorable del Servicio de Proyectos del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA

La puntuación máxima a obtener por parte de las empresas será de **100 puntos**.

Las empresas licitadoras deberán presentar **una propuesta que incluya los informes, materiales, archivos y cualesquiera otros documentos necesarios para responder a cada apartado puntuable**.

1. Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor – Calidad técnica del proyecto	Puntuación Máxima (70)
1.1. Memoria descriptiva del proyecto	0 – 30 puntos
Se deberá presentar un documento que explique el planteamiento técnico para el proyecto, que sentará las bases para su desarrollo. Máximo de 25 páginas.	
Líneas principales para el desarrollo de una estrategia	10 puntos
Se establecerán unas líneas principales para desarrollar una estrategia turístico-congresual en redes sociales. En su planteamiento se valorará el <u>cumplimiento de la normativa municipal</u> en medios sociales (el documento municipal 'Comunicación y medios sociales. Gestión y estrategia', anexo al pliego técnico), las propuestas y justificación en cuanto a <u>cadencia e idiomas de publicación</u> , el <u>grado de alineamiento con el posicionamiento</u> de Vitoria-Gasteiz como destino turístico y MICE sostenible, así como la idoneidad en la segmentación de los públicos objetivo.	
Grado de innovación	10 puntos
Deberán presentarse propuestas concretas para actualizar la gestión en redes sociales, los formatos de contenidos y/o, en su caso, el ecosistema de perfiles, partiendo de la situación actual, valorándose la <u>innovación de la propuesta</u> , la <u>adecuación al planteamiento estratégico y a los target</u> seleccionados, <u>reparto de temáticas que se tratarán</u> y la <u>viabilidad en relación al presupuesto disponible</u> .	
Creatividades y estética de los perfiles	10 puntos
Se presentarán diseños para su uso en las redes sociales, valorándose su <u>calidad artística</u> , <u>versatilidad</u> y	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 15:32:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6
			
QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY			



diferenciación respecto a otros perfiles de turismo de ocio y MICE, así como la viabilidad para su aplicación en determinados contenidos o en la gestión diaria, en función del objetivo que plantee la empresa y del presupuesto disponible.

1.2. Metodología de trabajo y mecanismos de control	0 – 20 puntos
Se deberá presentar un documento que explique el planteamiento metodológico y de evaluación para el proyecto. Máximo de 5 páginas.	
Se valorará la justificación de la organización del trabajo del equipo profesional: planificación, distribución de tareas, procedimientos internos, planteamiento respecto a videos y fotos para el proyecto, y coordinación con el equipo técnico municipal.	10 puntos
Deberá presentarse una propuesta de evaluación y escucha activa, valorándose una relación de métricas relevantes, justificando su idoneidad para el proyecto y la viabilidad de cara a su seguimiento mensual. Se realizará asimismo una propuesta de escucha activa, valorándose la adecuación al proyecto.	10 puntos
1.3. Videos y fotografías	0 – 20 puntos
Se entregarán un video y un portfolio de fotografías.	
Videos Se deberá entregar un único video sobre uno o varios eventos. La duración deberá ser de entre 30 y 60 segundos. Podrá ser un video ya entregado a empresas u otro tipo de entidades. Se valorarán su <u>calidad artística</u> y <u>calidad técnica</u> .	10 puntos
Fotografías Entrega de 20 fotografías, editadas o no, sobre uno o varios eventos. Podrán ser imágenes ya entregadas a empresas u otro tipo de entidades. Se valorarán su <u>calidad artística</u> y <u>calidad técnica</u> .	10 puntos

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 35 puntos.

2. Criterios de valoración que dependen de fórmula matemática	Puntuación Máxima (30)
2.1. Mejora de la oferta Económica	0 – 10 puntos
Al presupuesto de licitación se le asignará cero puntos. El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula: $Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \times \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$ Siendo: Puntuación máxima = Puntuación máxima posible a obtener Baja oferta = Porcentaje de baja de la oferta a valorar Baja máxima = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10%, el valor de este parámetro será 10%.	
2.2. Criterios de calidad evaluables mediante formula matemática	0 – 20 puntos
2.2.1. Experiencia Se contabilizará la experiencia laboral de la persona de referencia responsable del desarrollo del proyecto técnico y de la relación con el equipo municipal . Se concederán 0,3 puntos por cada mes completo de experiencia demostrada como persona física o trabajando para una empresa, en todo caso bajo los grupos / epígrafes 751, 844 o 863 del IAE en los años 2021, 2022, 2023 y/o 2024 . Para poder puntuar, se deberán presentar todos los siguientes documentos : Documento que identifique a la persona de referencia responsable del desarrollo del proyecto técnico y de la relación con el equipo municipal, citando su nombre, dos apellidos y DNI/NIF/NIE, siguiendo el siguiente modelo o similar: ...[nombre], ...[1º apellido]...[2º apellido]..., con DNI/NIF/NIE ...[número], será la persona de referencia	7 puntos

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 15:32:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/6



QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY



responsable del desarrollo del proyecto técnico y de la relación con el equipo municipal.

- Certificado de vida laboral de la Seguridad Social de la persona de referencia responsable del desarrollo del proyecto técnico y de la relación con el equipo municipal.
- Certificados que prueben el alta de la(s) empresa(s) en alguno de los grupos / epígrafes mencionados del IAE (empresas para las que trabaje o haya trabajado en los periodos valorables la persona de referencia responsable del desarrollo del proyecto técnico y de la relación con el equipo municipal). En caso de tratarse de un/a autónomo/a, certificado que pruebe su propia alta en alguno de los grupos / epígrafes mencionados del IAE.

2.2.2. Idiomas

3 puntos

Se tendrá en cuenta respecto a la **persona de referencia responsable del desarrollo del proyecto técnico y de la relación con el equipo municipal**. Se deberán presentar certificaciones oficiales de idiomas que incluyan niveles o equivalencias del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Se valorará con 1,5 puntos el **euskera** a nivel C1 (o superior), con 1 punto el **inglés** a nivel C1 (o superior) y con 0,5 puntos el **francés** a nivel C1 (o superior).

2.2.3. Mejoras al alza en la cantidad de vídeos y fotografías

10 puntos

Las empresas licitadoras podrán presentar una propuesta que incremente las siguientes cantidades mínimas:

- Vídeos: 30 proyectos al año.
- Fotografías: 30 reportajes al año.

La propuesta se presentará a modo de informe con la cifra de vídeos y fotografías adicionales propuestas. Se otorgará 1 punto por cada proyecto de vídeo adicional propuesto, hasta un máximo de 5 proyectos adicionales. Se otorgará 1 punto por cada reportaje fotográfico adicional propuesto, hasta un máximo de 5 reportajes fotográficos adicionales.

La puntuación total máxima a obtener por cada empresa será de 100 puntos. En caso de empate, se primará la propuesta con mejor puntuación en el apartado "Memoria descriptiva del proyecto".

5. ALCANCE DEL CONTRATO E INFORMACIÓN DE INTERÉS

El contrato incluirá también las siguientes tareas:

- Cadencia e idioma(s): la empresa deberá presentar una propuesta sobre cadencia de publicación y sobre el o los idiomas que se vayan a utilizar en medios sociales, justificando la apuesta.
- Calendario editorial: será tarea de la empresa elaborarlo, quedando a decisión de la empresa el formato y antelación de entrega o actualización. Las propuestas se ejecutarán con el visto bueno y coordinación del Servicio de Proyectos
- Paid social: este contrato no incluye la gestión de campañas de este tipo, ya que estas tareas son objeto de otro contrato municipal. En cualquier caso, puede ser necesaria la propuesta de copys u otros contenidos, en el marco de las tareas de apoyo en redacción, con destino a promociones y patrocinios.
- Menciones y etiquetas/hashtags: a lo largo de la ejecución del contrato, la empresa presentará una estrategia de menciones y etiquetas/hashtags.
- Informes de evaluación: la empresa presentará mensualmente un informe de evaluación de los resultados de los distintos perfiles sociales.

Otros datos de interés:

- Reparto de temáticas. De cara a la presentación de la propuesta de licitación, se informa del actual reparto de temáticas turísticas y congresuales, que podrá ser modificada justificando la nueva apuesta:

Temática	% de contenidos
Patrimonio histórico	23%
Naturaleza	18%
Enogastronomía y comercio	16%
Otros/cultura	14%
Deporte	10%
Turismo familiar	10%
Ciudad sostenible y turismo responsable	5%
Turismo accesible (se refiere a contenidos sobre recursos accesibles o practicables, transporte público, etc. pero	4%

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/07/2024 15:32:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6



QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY



Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

un alto porcentaje de contenidos de cualquier temática deberán contar con texto ALT)

- **Estudios del ámbito turístico y MICE.** Se tendrán en cuenta, tanto para la presentación de propuestas a licitación como en la ejecución del contrato, los datos aportados por Eustat, estudios Ibiltur Ocio 2019 e Ibiltur Verano 2022, así como, en su caso, los de próximas ediciones de Ibiltur u otros informes y estadísticas que se publiquen:

	Ibiltur Ocio 2019	Ibiltur verano 2022
Medio de transporte principal para llegar a Vitoria-Gasteiz	Vehículo privado (69,57 %)	Vehículo privado (85 %)
Gasto total medio por persona	370,5 €	386 €
Motivaciones principales:	City break (turismo de ciudad, 21,89%), gastronomía y vinos (21,23%), touring (18,57%), cultura y eventos (13,39%), como parte de un viaje de turismo costero (10,43%), naturaleza y aventura (8,28%), como parte de un viaje de turismo rural (6,21%).	City break (turismo de ciudad, 17,3%), gastronomía y vino (16%), touring (15,5%), naturaleza y aventura (14,4%), cultura y eventos (14%), como parte de un viaje de turismo rural (12,6%) o costero (10,2%).
¿Con quiénes viajan?	Con su pareja (46%), con su familia (23%), solo/a (12%), con amigos/as o compañeros/as (9%).	Con su pareja (50,7%), con su familia (23,7%), con amigos/as o compañeros/as (16,6%) y solo/a (8,9%).

Otros datos turísticos:

- La procedencia de las personas visitantes es mayoritariamente estatal (68%), siendo los mercados de origen principales la Comunidad de Madrid (17,14%), resto de Euskadi (13,91%), Cataluña (10,67%), comunidades autónomas vecinas (7,49%), Francia (6,28%), Andalucía (6,04%), Gran Bretaña (1,49%), Alemania (0,99%), Benelux (0,76%) e Italia (0,51%).
- Sobre la edad principal de las personas visitantes, Ibiltur presenta los grupos de 60 y más años (29,96%), 50-59 años (25,56%), 40-49 años (20,47%) y 30-39 años (15,87%).
- Eustat cifra la estancia media en establecimientos hoteleros de Vitoria-Gasteiz en 2,08 días en 2023, frente al dato de 1,93 de 2022.
- El mes de mayor número de entradas de turistas en Vitoria-Gasteiz según Eustat fue agosto en 2023, con 43.705 visitantes (9.599 más que el mismo mes de 2019) y un promedio de grado de ocupación por habitaciones de establecimientos hoteleros del 87,3% (frente al 79,1% de 2019). El mes con menor número de entradas en 2023 fue febrero con 22.186 (fueron 18.602 en 2019). El mes con el menor promedio de grado de ocupación por habitaciones fue enero con el 56% (fue del 50,9% en 2019).
- En cuanto a los medios de transporte secundarios, se deben tener en cuenta las conexiones existentes por tren y las conexiones aéreas directas (Anexo 2).

En el ámbito MICE, según el informe Ibiltur MICE Euskadi 2019, el último publicado sobre el sector de reuniones y eventos:

- El gasto total por turista MICE es de 590 € de media entre quienes acuden a eventos a Vitoria-Gasteiz.
- La media de edad de las personas congresistas es de 44 años.
- En Vitoria-Gasteiz más del 91% de las personas asistentes a este tipo de eventos es de origen estatal.
- El mayor número de personas asistentes a congresos o convenciones en Vitoria-Gasteiz procede de la Comunidad de Madrid (27,48%), Cataluña (11,87%) y de comunidades autónomas vecinas (11,87%), siendo el mercado interno el 3,81%.
- Como medio de transporte, en Vitoria-Gasteiz el uso del vehículo privado por parte de congresistas es el que mayor porcentaje registra frente a las otras capitales vascas y la media de Euskadi, con un 55,7%.
- Entre quienes se alojan en Vitoria-Gasteiz para asistir a eventos MICE, la estancia media es de 2,1 días; un punto por debajo de la media de Euskadi.
- En Vitoria-Gasteiz, solo el 44% de las y los asistentes a eventos realiza alguna actividad de ocio.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)

EKS (Egiaztezeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY

Data eta Ordua
Fecha y Hora

11/07/2024 15:32:27

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

5/6



QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY

- A nivel de Euskadi, la mayoría de asistentes (53%) se aloja en establecimientos hoteleros y se sigue decantando por los de mayor categoría (4 y 5 estrellas).
- Otros perfiles de RRSS del sector. A modo de ejemplo, estos son algunos perfiles para la difusión turística y congresual y sus cifras de seguidores/as a enero de 2024:

	Instagram	Facebook	X	LinkedIn	Youtube (nº suscripciones)	Tik (nº Gusta)	Tok Me	Pinterest
Vitoria-Gasteiz Turismo & Convention Bureau	15.777	9.757	8.658	125	*			
Álava Turismo	9.088	25.000	4.041		198			
Visit Euskadi	59.090	130.000	15.299		4.260			
Basquetour		4.729	4.866	173	430			
Bilbao Turismo	114.312	45.000	5.642					
Bilbao Convention Bureau				245				
San Sebastián Turismo	60.853	37.000	14.839	2.000	1.280			7.400
Visita Logroño	8.605	5.380	817					
Riojaforum	2.183	5.054	5.583		2.290			
Visite Oviedo	13.013	4.653	898			2.208		
Visit Coruña	8.971	43.000	23.000	528	1.880			
A Coruña Convention Bureau	817	438	327	452				
Turismo Valladolid	32.927	25.000	20.419		2.070			
Valladolid Centro Congresos		5.000		135				
Feria de Valladolid	5.162		9.535	1.000				
Madrid	100.169	220.000	302.734		819			
Madrid Convention Bureau				12.000				
Visit Barcelona	508.019	133.000	23.544**		2.360	9.114		4.000
Barcelona Convention Bureau			793	4.000				

* Lista de reproducción en el canal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que cuenta con 4.930 personas seguidoras para el conjunto de contenidos de la organización municipal.

** Se toma la referencia del perfil con más seguidor@s (Barcelona cuenta con perfiles diferenciados en catalán, castellano, inglés, francés e italiano).

ANEXOS

Anexo 1_URL para consulta - Documento "Comunicación y medios sociales. Gestión y estrategia": v-g.eus/45mVq56

Anexo 2_URL para consulta - Cómo llegar a Vitoria-Gasteiz: v-g.eus/comollegar

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EVA MARIA MESANZA LEGARDA (Jefatura de Servicio de Proyectos de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/07/2024 15:32:27
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/6
 QKURE73YNAS6UQH4WC3537RJIY			